



centroculturaluniversitario

CONC-027-CUCEA/CCU-2021

“Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara”



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

BASES DE CONCURSO

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

CONCURSO No. CONC-027-CUCEA/CCU-2021

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

"Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

UBICACIÓN:

Centro Cultural Universitario, Industrial los Belenes, municipio de Zapopan, Jalisco.

2. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Este concurso va dirigido a las personas físicas o morales debidamente constituidas, con actividad empresarial, que tengan experiencia en obras similares a las descritas previamente y que estén en condiciones de llevar a cabo la ejecución de la obra motivo de este concurso.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a este concurso, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La propuesta debe presentarse en idioma español.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**.

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Universidad de Guadalajara, otorgará un anticipo del **30% (treinta por ciento)** del importe total del contrato para que el concursante realice en el sitio los trabajos de la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución. El participante que resulte adjudicado deberá iniciar los trabajos al día siguiente de la entrega del anticipo.

Para el caso en que el participante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En tal caso, deberá iniciar los trabajos al día siguiente de la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones el día **jueves 6 de mayo de 2021 a las 10:30 horas**, la cita será **en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada concursante, **la asistencia a la misma NO es obligatoria**.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, indica a los concursantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los concursantes deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo la propuesta técnica y económica, estructurada conforme se especifica en estas bases del concurso.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **martes 11 de mayo de 2021, a las 10:30 horas, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara**. El acceso vehicular será por el ingreso 1, ubicado en Av. José Parres Arias; en tanto el acceso peatonal será por el ingreso 5, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes en Zapopan, Jalisco; levantándose el acta correspondiente.

El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. LECTURA DE FALLO:

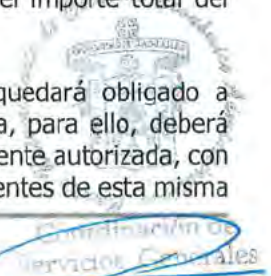
La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

11. GARANTÍAS

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.).

De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, el concursante quedará obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro de un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número del concurso.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 4 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 11 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- Doc. 1** Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 2** Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y aceptar los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones según formato anexo, a la que se deberá anexar copia de dicho acto.
- Doc. 3** Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- Doc. 4** Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 5** Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 6** Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 7** Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 8** Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc. 9** Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 10** Carta con las declaraciones del concursante, según formato anexo.
- Doc. 11** Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 12** Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales. Deberán incluirse



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

todos los análisis de precios básicos utilizados, según formato anexo.

- Doc. 13** Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Doc. 14** Explosión de Insumos, conteniendo los datos básicos de costos de los materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción así como las cantidades a utilizar de cada uno y el importe correspondiente sin considerar el I.V.A.
- Doc. 15** Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 16** Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el concursante en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 17** Cargo por utilidad, el cual será fijado por el concursante mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 18** Cargo adicional, corresponde al derecho equivalente al cinco al millar, con base al reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas sección VI, artículo 220, según formato anexo.
- Doc. 19** Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 20** Presentar en hojas membretadas de la empresa una descripción detallada con los protocolos de seguridad



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

que van a manejar en el área de la obra durante el tiempo de ejecución de la misma.

13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario.
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas.

En la integración de las propuestas:

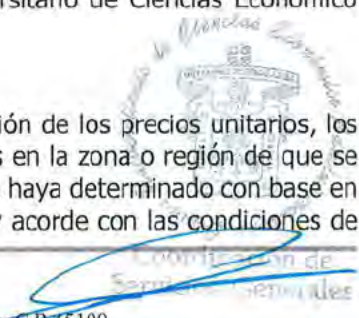
Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el concursante en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otros trabajos y que estos puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los concursantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

14. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases de concurso y sus anexos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- b) Que el concursante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- c) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.
- d) Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- e) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.
- f) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- g) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones.
- h) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- i) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- j) Que el concursante modifique las especificaciones solicitadas.
- k) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- l) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- m) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- n) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- o) Que en el documento Doc. 11 catálogo de conceptos, no se anote algún precio unitario con letra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- p) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

15. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

16. CONCURSO DESIERTO:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierto este concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y podrá expedir una segunda invitación.

17. CONCURSO CANCELADO:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara podrá cancelar en cualquier momento este concurso con anterioridad a la adjudicación, por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad.

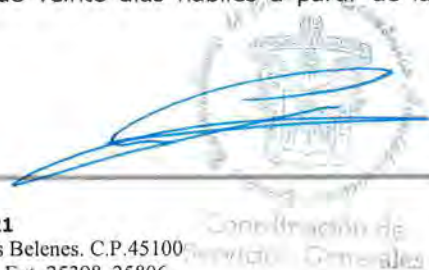
18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de propuestas, levantándose el acta correspondiente.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

- a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como a lo señalado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad De Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

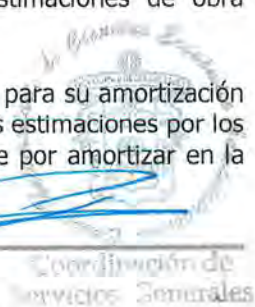
20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que el contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá al contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

La Universidad deducirá el porcentaje de anticipo otorgado al prestador para su amortización y este deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos que se formulen, debiéndose pagar cualquier cantidad faltante por amortizar en la estimación final.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de contratos, el saldo por amortizar se reintegrará a la Universidad en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada al contratista la determinación de dar por rescindido el contrato.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El concursante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Así mismo, el concursante a quien se le adjudique la obra deberá cumplir con las medidas de seguridad aplicables, así como con las medidas complementarias que le indique la supervisión de obra.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de este concurso se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

Coordinación de
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el catálogo de conceptos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado al contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

25. REVOCACIÓN POR CONVENIENCIA:

El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al participante adjudicado. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance de la obra que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

26. ASPECTOS DE OBRA:

- a) Se deberá considerar en los indirectos el personal técnico suficiente para la debida supervisión de sus trabajos en función de las diferentes especialidades que contemplan el catálogo y los diferentes frentes ocasionados por las dimensiones de la obra.
- b) La ubicación de ingresos a la obra, patio de maniobras, almacenes, bodegas, comedor de empleados, banco de apile de material y/u oficina de obra, deberá acordarlos con la Supervisión de Obra, por lo que el manejo del mismo será bajo su responsabilidad incluyendo en los indirectos la habilitación, adecuación, mantenimiento, desmantelamiento y retiro de los mismos, así como su constante limpieza.
- c) Se deberá considerar en los indirectos de su propuesta la instalación de servicios sanitarios según las normas aplicables y oficina de obra según requiera la obra.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

- d) No se aceptará ninguna reclamación por trabajos ejecutados que no sean debidamente avalados y documentados como tal por la Supervisión de Obra, por lo que se desconocerán ordenes alternas, instrucciones verbales o fichas propias de la empresa para objeto de cobro.
- e) La empresa elegida deberá registrar el Contrato Colectivo de trabajo de su personal, ante el Sindicato correspondiente y la Junta local de Conciliación y Arbitraje; y deberá entregar una copia del mismo sellada por esta instancia a la Supervisión de Obra.

27. PROCEDIMIENTO DE LAS INCONFORMIDADES:

Los concursantes podrán inconformarse ante la Contraloría General de la Universidad por cualquier acto del procedimiento de contratación de este concurso. Con base en los artículos 80 al 88 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

28. FUENTE DE LOS RECURSOS:

Los recursos serán con cargo al Patrimonio del fideicomiso del Centro Cultural Universitario.

El presente concurso quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

Zapopan, Jalisco mayo de 2021.



Denominación: Terracerías en áreas exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO

| Código | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | | Importe |
|---------------------|---|--------|----------|-----------------|-------|---------|
| | | | | Número | Letra | |
| PRELIMINARES | | | | | | |
| 0210-0211 | TRAZO Y NIVELACIÓN TOPOGRÁFICA, ESTABLECIENDO EJES Y NIVELES DE REFERENCIA DEFINITIVAS ESTACIÓN TOTAL, INCLUYE: PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO, ESTACAS, REFERENCIAS LOCALIZACIÓN DE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREOS, ELEVACIONES Y LIMPIEZA DEL ÁREA. | M2 | 2,204.60 | | | |
| 0282-0002 | DESPALME DE TERRENO POR MEDIOS MECÁNICOS EN MATERIAL TIPO "A" DE 20 CM DE ESPESOR, INCLUYE: LA EXTRACCIÓN DE TODAS LAS RAÍCES, TOCONES FINOS, RETIRO DE MATERIAL FUERA DE OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, LAVADO DE LLANTAS A LA SALIDA DEL VEHICULO DE LA OBRA. | M2 | 912.65 | | | |
| 0205-0102 | DEMOLICION DE MURO DE CONTENSION DE MAMPOSTERIA, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: CARGA, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA , LAVADO DE LLANTAS DEL CAMION A LA SALIDA DE LA OBRA, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN A BASE DE LONA INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 42.72 | | | |
| 0205-0103 | DEMOLICION DE CONCRETO ARMADO, POR MEDIOS MECÁNICOS, INCLUYE: APILE DEL MATERIAL, CARGA, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, ASÍ COMO SU PROTECCIÓN A BASE DE LONA INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 3.84 | | | |
| 0205-0104 | DESMONTAJE, RETIRO Y TRASLADO PARA REUBICACIÓN DE MALLA CERCASEL EN MÓDULOS DE 2.50 X 2.00 M CON RECUPERACIÓN. INCLUYE: CORTE DE POSTE DE ANCLAJE, DESMANTELAR HERRAJES DE SUJECIÓN, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO A LUGAR QUE INDIQUE SUPERVISIÓN. | M | 133.50 | | | |
| 0205-0105 | MOVIMIENTO DE LUMINARIA TIPO POSTE DE 10 MTS DE ALTURA, INCLUYE: RETIRO CON EQUIPO MECANICO, RETIRO DE DADO, REUBICACION DE DADO, COLOCACION DE LUMINARIA, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 1.00 | | | |
| 0270-1111 | NIVELACION POZOS DE ABSORCION Y/O VISITA, INCLUYE: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, MEJORAMIENTO CON SUELO-CEMENTO 1:10 DE 40 CM DE PROFUNDIDAD X 50 DE ANCHO ALREDEDOR DEL POZO, ELEVACION CON MURO A BASE DE BLOCK DE JALCRETO A TEZON DE HASTA 50 CM DE ALTURA, APLANADO INTERNO CON MORTERO-ARENA 1:4 Y APLANADO REPELLADO POR LA PARTE EXTERIOR, ANILLETA , MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO | PZA | 11.00 | | | |
| 0281-0352 | LOSA DE CONCRETO F'c 150KG/CM2 CON MEDIDAS DE 1.40 X 1.40 MTS DE 10 CM DE ESPESOR, PARA RECIBIR POZOS ARMADA CON 1#3@20 EN AMBOS SENTIDOS, Y TAPA DE POLIPROLINO DE ALCANTARILLADO. | PZA | 6.00 | | | |
| 0270-0202 | CARGA Y ACARREO DE BASURA, INCLUYE: CARGA Y ACARREO A LUGAR AUTORIZADO POR EL MUNICIPIO, CUOTA DE TIRADERO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA CY EQUIPO. | M3 | 98.00 | | | |
| | | | | | | SUMA |
| TERRACERIAS | | | | | | |
| 0270-0201 | CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL A PARA UTILIZACION EN RELLENOS A 2 Km DE DISTANCIA, INCLUYE: CARGA POR MEDIOS MECÁNICOS, ACARREO, Y DEPOSITO EN CENTRO DE ACOPLO INCLUYE MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | M3 | 1,176.00 | | | |
| 0282-0003 | AFINE Y CONFORMACION DE TERRENO POR MEDIOS MECANICOS, INCLUYE: MAQUINARIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO. | M2 | 4,000.00 | | | |

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Denominación: Terracerías en áreas exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO

| Código | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | | Importe |
|-----------|--|--------|----------|-----------------|-------|---------|
| | | | | Número | Letra | |
| 0281-0021 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAMA DE GRAVA DE 1 1/2 " , EN UN ESPESOR DE 10 CM. INCLUYE: MANO DE OBRA, EXTENDIDO, COMPACTADO HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS INTERNOS. | M2 | 4,000.00 | | | |
| 0282-0012 | CARGA DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESPALME, CORTES, EXCAVACION Y ESCOMBRO CON EQUIPO MECÁNICO A CAMIÓN DE VOLTEO Y RETIRO DEL MISMO HASTA EL TIRADERO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, MEDIDO ABUNDADO, INCLUYE; CUOTAS DE TIRADERO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL. | M3 | 420.00 | | | |
| 0282-0004 | SUMINISTRO DE PIPA DE AGUA DE 20,000 LTS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 12.00 | | | |
| 3105-1916 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MEMBRANA DRENANTE Y RETENEDORA DE AGUA. INCLUYE: FIJACION A MURO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO | M2 | 39.50 | | | |
| 0281-0011 | EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJA POR MEDIOS MECANICOS Y ACARREOS DENTRO DEL PERIMETRO DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN A BANCO DE ACOPIO, MATERIAL MEDIDO COMPACTO POR SECCIONAMIENTO, INCLUYE: MAQUINARIA Y MANO DE OBRA. | M3 | 1,918.78 | | | |
| 0281-0012 | EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJA POR MEDIOS MANUALES Y ACARREOS CON CARRETILLA DENTRO DEL PERIMETRO DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN A BANCO DE ACOPIO, MATERIAL MEDIDO COMPACTO POR SECCIONAMIENTO, INCLUYE: MAQUINARIA Y MANO DE OBRA. | M2 | 545.87 | | | |
| 0282-0021 | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN A CUALQUIER NIVEL Y PROFUNDIDAD COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO AL 85% PROCTOR, INCLUYE; PRUEBAS DE COMPACTACION, TRASPALEOS, INCORPORACIÓN DE AGUA, TENDIDO, COMPACTADO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M3 | 1,621.76 | | | |
| 0282-0022 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO PARA RELLENO, COMPACTADO AL 90% DE SU PVSM POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: AFINE DE SUPERFICIE, CONTROL DE ESPESOR, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y GRANULOMETRÍA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD HASTA ALCANZAR EL GRADO ÓPTIMO, LAVADO DE LLANTAS A LA SALIDA DEL VEHICULO DE LA OBRA. | M3 | 2,200.00 | | | |
| 0270-0082 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL DE BANCO PARA ACOSTILLADO, COMPACTADO AL 85% DE SU PVSM POR MEDIOS MECÁNICOS (BAILARINA) EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR, INCLUYE: AFINE DE SUPERFICIE, CONTROL DE ESPESOR, PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD Y GRANULOMETRÍA, INCORPORACIÓN DE HUMEDAD HASTA ALCANZAR EL GRADO ÓPTIMO, LAVADO DE LLANTAS A LA SALIDA DEL VEHICULO DE LA OBRA. | M3 | 1,050.00 | | | |
| | | | | | | SUMA |
| | ALBAÑILERIAS | | | | | |
| 0310-0002 | CIMBRA DE MADERA EN LOSAS Y MUROS A BASE DE TRIPLAY DE 19 MM; ACABADO CON PINTURA FENOLICA, DISPOSITIVOS DE FIJACIÓN, ANDAMIO, ATIESADORES, SEPARADORES, DESMOLDANTE BASE AGUA, MANO DE OBRA, ACARREO LIBRE HORIZONTAL Y/O VERTICAL, DESCIMBRADO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL. | M2 | 237.01 | | | |



Denominación: Terracerías en áreas exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO

| Código | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | | Importe |
|-----------|--|--------|----------|-----------------|-------|---------|
| | | | | Número | Letra | |
| 0320-0101 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO EN CIMENTACION Y O ESTRUCTURA, ASTM A615 F'Y= 4200 KG/CM2 EN DIÁMETROS DE 3/8" HASTA 1 1/4", INCLUYE: ALMACENAJE, HABILITADO, ARMADO, CORTES, DESPERDICIOS, GANCHOS, DOBLECES, TRASLAPES, AMARRES, SILLETAS, SEPARADORES, APOYOS, ALAMBRE RECOCIDO, ACARREO AL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LIMPIEZA FINAL. | KG | 2,043.78 | | | |
| 0330-0001 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTILLA DE CONCRETO F'C= 100 KG/CM2 DE 5 CMS DE ESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DEL MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, COMPACTACIÓN, CURADO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU COLOCACIÓN, DESPERDICIOS Y LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO. | M2 | 58.30 | | | |
| 0235-0342 | CONCRETO PREMEZCLADO F'C= 250 KG/CM2 CLASE 1 BOMBEABLE EN CIMENTACIÓN, CON ADITIVO QUIMICO REACTIVO IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL EN POLVO AL 2%, (NMX-C-403-ONNCCE) AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACION, REVENIMIENTO DE 14 CMS. INCLUYE: MATERIAL, BOMBEO, MANO DE OBRA, COLOCACION, MUESTREO (SEGÚN LAS NORMAS MEXICANAS VIGENTES), PRUEBAS, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA FINAL, LAVADO DE LLANTAS A LA SALIDA DEL VEHICULO DE LA OBRA. | M3 | 35.00 | | | |
| 0325-0050 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE ANCLAJE DE VARILLA DE 3/8" ANCLADO CON RESINA EPOXICA HILTI RE 500 V3, INCLUYE: BARRENO DE 1/2" CON EQUIPO ROTOMARTILLO T-70 ATC-ABR, LIMPIEZA DEL BARRENO, APLICACIÓN DE RESINA Y COLOCACION DE VARILLA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 222.00 | | | |
| 0325-0051 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS A BASE DE REDONDO SOLIDO DE 3/4" ACERO A-36, INCLUYE: MATERIALES, CORTES, CAMISA CON MANGUERA DE POLIDUCTO DE 40 CM, PERFORACION DE CIMBRA, NIVELACION, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 418.00 | | | |
| 0281-0422 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE DALA DE CONCRETO SECCION 20 X 15 CM DE CONCRETO F'C 250 KG/CM2 ARMADA CON 1#3@ESQ Y E#2.5@15, CIMBRA APARENTE CON CHAFLAN EN LA PARTE SUPERIOR, INCLUYE: MATERIALES, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | ML | 105.00 | | | |
| 0281-0423 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE CASTILLO DE 50 CM DE ALTURA EN MURO DE PIEDRA CON SECCION 30 X 30, CONCRETO F'C 250 KG/CM2 ARMADA CON 1#3@ESQ Y E#2.5@15, CIMBRA APARENTE CON CHAFLAN EN LA PARTE SUPERIOR, INCLUYE: MATERIALES, DEMILICION DE MURO DE PIEDRA, ARMADO, CIMBRADO, COLADO, DESCIMBRADO, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 23.00 | | | |
| 0286-0101 | INSTALACION DE MALLA CERCASEL EN MODULOS DE 2.50 X 2.00 M, PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PRODUCTO DE RECUPERACIÓN. INCLUYE: ACCESORIOS NUEVOS, ANCLAJE DE POSTES CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 A 50 CM. DE PROFUNDIDAD Y/O PLACAS DE 15 cm x 15 cm x 1/4" AHOAGADAS EN MACHUELO CON ANCLAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PINTURA PRIMARIO ESMALTE ANTICORROSIVA, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, ACARREOS Y FLETES INTERNOS. | M | 179.00 | | | |

[Firma manuscrita]
 Director de Servicios Generales

[Firma manuscrita]



Denominación: Terracerías en áreas exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara

Dependencia: Centro Cultural Universitario

CATALOGO

| Código | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | | Importe |
|-----------|---|--------|----------|-----------------|-------|---------|
| | | | | Número | Letra | |
| 0282-0541 | SUMINISTRO E INSTALACION DE PLACAS DE 20 cm x 20 cm x 1/4", ANCLADAS A CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO POR MEDIO DE 4 TAQUETES EXPANSIVOS DE 3/8" x 4 1/4". PARA FIJAR POSTE DE MALLA CERCASEL. INCLUYE: ACCESORIOS NUEVOS, ANCLAJE DE POSTES CON CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2 A 50 CM. DE PROFUNDIDAD Y/O PLACAS DE 15 x 15 x 1/4" AHOGADAS EN MACHUELO CON ANCLAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRIMARIO ESMALTE ANTICORROSIVA, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, ACARREOS Y FLETES INTERNOS. | PZA | 42.00 | | | |
| 0282-0283 | SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CERCASEL DE 2" x 2 x 3/16", SOLDADO A PLACAS METALICAS PARA FIJAR MALLA CERCASEL. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRIMARIO ESMALTE ANTICORROSIVA, PINTURA ESMALTE COLOR ROJO, ACARREOS Y FLETES INTERNOS. | M | 90.00 | | | |
| 0270-0021 | PLANTILLA EN ZANJAS CON MATERIAL DE BANCO, APISONADO AL 85 % PROCTOR, EN UN ESPESOR DE 10 CM. INCLUYE: SUMINISTRO, ACARREO Y SELECCIÓN DEL MATERIAL DE RELLENO, LA ADICIÓN DEL AGUA NECESARIA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, LAVADO DE LLANTAS A LA SALIDA DEL VEHICULO DE LA OBRA. | M2 | 649.57 | | | |
| | | | | | | SUMA |
| | RED HIDROSANITARIA | | | | | |
| 0281-2630 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25, DIAMETRO DE 16", INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, CONEXIONES, LIGAS, GRASA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION. | M | 9.80 | | | |
| 0270-0042 | CONEXION DE TUBERIA DE PVC SANITARIO SERIE 25, DIAMETRO DE 16" CON ANILLO DE CONCRETO ARMADO DE POZO DE ABSORCIÓN DE 10 cm DE ESPESOR, INCLUYE: DEMOLICIÓN DE ANILLO CON EQUIPO ELECTROMECHANICO, AFINE DEL CONCRETO, COLADO DE CONCRETO ARMADO F'C= 150 kg/cm2, NIVELACIÓN, MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. | PZA | 4.00 | | | |
| 0270-1011 | FABRICACION DE POZO DE VISITA CON ALTURA DE HASTA 2.80 MTS DE PROFUNDIDAD, CON UN DIAMETRO DE 1.20 EN LA PARTE INFERIOR Y 0.60 MTS EN LA PARTE SUPERIOR, A BASE DE BLOCK DE JALCRETO SECCION 11 X 14 X 28 CM ASENTADO CON MORTERO- ARENA 1:4, INCLUYE: TRAZO TOPOGRAFICO, EXCAVACION, PLANTILLA DE CONCRETO, LOSA DE DESPLANTE CON DIAMETRO DE 1.80 MTS A BASE BASE DE CONCRETO F'C 150 KG/CM2, ARMADA CON 1#3@20 EN AMBOS SENTIDOS, FORJADO DE MURO. APLANADO INTERNO CON MORTERO- ARENA 1:4 TERMINADO SEMPULIDO, APLANADO EXTERNO ACABADO REPELLADO, ESCALONES DE POLIPROPILENO A CADA 40 CM, ANILLETA PREFABRICADA EN LA PARTE SUPERIOR, RELLENO COMPACTADO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION, ARMADO DE LOSA SUPERIOR DE DE 1.40 X 1.40 A BASE DE CONCRETO F'C 150KG/CM" ARMADO CON 1#3@15 TAPA DE ALCNTARILLADO DE POLIPROPILENO, MATERIALES, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y EQUIPO. | PZA | 6.00 | | | |
| 0235-0340 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MORTERO- ARENA 1:3 HECHO EN OBRA INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, VACIADO, VIBRADO, HERRAMIENTA Y EQUIPO: | M3 | 16.13 | | | |
| | | | | | | SUMA |
| | LIMPIEZA | | | | | |
| 0235-5101 | LIMPIEZA DE OBRA DURANTE Y AL FINAL, INCLUYE: RETIRO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA. | M2 | 5,000.00 | | | |
| | | | | | | SUMA |



Denominación: Terracerías en áreas exteriores del Museo de Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara

Dependencia: Centro Cultural Universitario

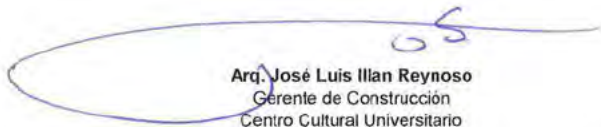
CATALOGO

| Código | Concepto | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | | Importe |
|----------|-------------------|--------|----------|-----------------|-------|--------------------|
| | | | | Número | Letra | |
| RESUMEN | | | | | | |
| | | | | | | PRELIMINARES |
| | | | | | | TERRACERIAS |
| | | | | | | ALBAÑILERIAS |
| | | | | | | RED HIDROSANITARIA |
| | | | | | | LIMPIEZA |
| | | | | | | SUBTOTAL |
| ANTICIPO | 30% | | | | | I.V.A. 16 % |
| PLAZO | 90 DIAS NATURALES | | | | | TOTAL |

POR EL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO

Elaboró

Revisó


Arq. José Luis Illan Reynoso
 Gerente de Construcción
 Centro Cultural Universitario


Ing. Carlos Alberto Aranda Troncoso
 Coordinador de Costos
 Centro Cultural Universitario

Validó


Ing. Jorge Alberto Calvillo Vargas
 Director de Obras y Proyectos
 Centro Cultural Universitario

POR EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS

Autorizó


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández
 Coordinador de Servicios Generales
 Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: ALEJANDRO LOZANO HERRERA
Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021
Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ

Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

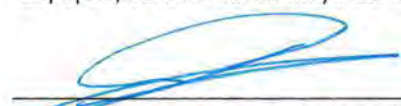
Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS
Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021
Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: RAÚL GUERRA PONCE

Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: ROBERTO HAZAEL MARTÍNEZ ESPARZA

Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario De Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Contratista: TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
Concurso: CONC-027-CUCEA/CCU-2021
Nombre: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

1. Carta de aceptación de la invitación firmada por su representante legal dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en papel membretado de la empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, dirigida al Coordinador de Servicios Generales, firmada por su representante legal en papel membretado de la empresa.
3. Carta firmada por su representante legal en papel membretado dirigida al Coordinador de Servicios Generales en la que indique que la empresa no se encuentra en procesos de demanda alguna por trabajos ejecutados con anterioridad o en procesos legales que puedan afectar la ejecución de los trabajos.
4. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada.
5. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos.
8. Copia del Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.
9. Constancia de Situación fiscal, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.
10. Opinión POSITIVA de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el SAT, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, con fecha de emisión de no más de 30 días anteriores a la fecha de esta invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 05 de mayo de 2021, a las 14:00 horas.

Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 03 de mayo de 2021.


Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las **13:30** horas del día **miércoles 19 de mayo de 2021**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, a la que asisten las personas que firman al calce y al margen reunidos en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes.

El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas inscritas, que acudieron.

Acto seguido procedió a la apertura de las propuestas presentadas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

Observaciones:

A continuación se presentan las propuestas económicas de los participantes:

| No. | EMPRESA | IMPORTE INCLUYE I.V.A. |
|-----|---|------------------------|
| 1 | JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS | \$ 4,639,748.13 |
| 2 | RAÚL GUERRA PONCE | \$ 4,926,476.00 |
| 3 | ROBERTO HAZAEL MARTÍNEZ ESPARZA | \$ 4,693,495.00 |
| 4 | ALEJANDRO LOZANO HERRERA | \$ 4,770,850.56 |
| 5 | ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ | \$ 4,633,004.74 |
| 6 | TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | \$ 4,634,991.04 |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021


NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

La lectura del acta de fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, se hará en sesión pública el día **martes 25 de mayo de 2021 a las 15:30 horas**, en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA. La asistencia a la misma no es obligatoria.

POR LOS PARTICIPANTES

| No. | EMPRESA | NOMBRE Y FIRMA |
|-----|---|---|
| 1 | JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS |  |
| 2 | RAÚL GUERRA PONCE | |
| 3 | ROBERTO HAZAEL MARTÍNEZ ESPARZA | |
| 4 | ALEJANDRO LOZANO HERRERA | |
| 5 | ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ | |
| 6 | TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | |

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|--|
| Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández Coordinador de Servicios Generales CUCEA |  |

Zapopan, Jalisco a 19 de mayo de 2021





ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las **10:30** horas del día **jueves 6 de mayo de 2021** se reunieron en la oficina de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N° 799, Núcleo Universitario Los Belenes, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso del presente concurso.

Quienes firman al calce y al margen manifiestan haber visitado y examinado el lugar en el que efectuarán los trabajos motivo de este concurso, de manera que considerarán en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en el proyecto.

Así mismo declaran que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de las propuestas para este concurso, de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

ACUERDOS:

1. No se debe de poner fecha de inicio y terminación de la obra, en caso de ser incluido en la propuesta será motivo de descalificación.
2. Se deberá considerar en el cálculo de los costos indirectos el pago de \$40.00 pesos mensuales por persona para el pago del servicio de ambulancia durante el lapso que dure la obra.
3. Se deberá considerar en el cálculo de los costos indirectos una persona responsable de la seguridad e higiene durante el lapso que dure la obra.

POR LOS PARTICIPANTES

| No. | EMPRESA | NOMBRE Y FIRMA |
|-----|---------------------------------|----------------|
| 1 | JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS | |
| 2 | RAÚL GUERRA PONCE | |
| 3 | ROBERTO HAZAEL MARTÍNEZ ESPARZA | |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

| | | |
|---|---|--|
| 4 | ALEJANDRO LOZANO HERRERA | |
| 5 | ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ | |
| 6 | TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | |

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|--------------|
| Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández Coordinador de Servicios Generales CUCEA | |
| Arq. Carlos Eduardo Rubio Anguiano Supervisor de Obra Centro Cultural Universitario | |

Zapopan, Jalisco a 06 de mayo de 2021





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

DICTAMEN TÉCNICO

Zapopan, Jalisco 20 de mayo de 2021

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021

NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

| No. | EMPRESA | IMPORTE INCLUYE I.V.A. |
|-----|---|------------------------|
| 1 | ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ | \$4,633,004.74 |
| 2 | JOSÉ BASILIO RUEDA ROSAS | \$4,639,748.13 |
| 3 | TEPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. | \$4,654,991.04 |
| 4 | ROBERTO HAZAEL MARTÍNEZ ESPARZA | \$4,693,495.08 |
| 5 | ALEJANDRO LOZANO HERRERA | \$4,778,850.56 |
| 6 | RAÚL GUERRA PONCE | \$4,926,476.06 |

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, de conformidad con el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara y con lo establecido en las bases del concurso entregadas a los participantes, para hacer la evaluación de las propuestas, verifiqué:

- Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso y sus anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.
- En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, así como considerar para el análisis los rendimientos, insumos y maquinaria y equipo de construcción de éstos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

- c) En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, emite el presente dictamen que sirve como fundamento para el fallo, en el que hace constar el análisis de las proposiciones admitidas.

Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso se utilizaron mecanismos de puntos o porcentajes.

3.- La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, sugiere que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponda a: **ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ** por un importe total de **\$4,633,004.74 (Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatro Pesos 74/100 M.N.), I.V.A. Incluido**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica solvente, cuyo precio es el más bajo.

4.-No se rechaza ninguna propuesta.

Elaboró y Autorizó


Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO

CONCURSO: CONC-027-CUCEA/CCU-2021
DEPENDENCIA: Centro Cultural Universitario
NOMBRE: "Terracerías en áreas exteriores del Museo De Ciencias Ambientales del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara"

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, el día **25 de mayo de 2021**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, emitieron el fallo de este concurso.

El **C. Cristian Guillermo León Verduzco**, con cargo de presidente del Comité, designado para presidir este acto, con base en el dictamen técnico elaborado por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, el cual se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en las bases del concurso, así como al Reglamento de obras y servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que la adjudicación del contrato de obra a base de precios unitarios y tiempo determinado, corresponde al contratista:

ENRIQUE CASTELLANOS RAMÍREZ

Por un importe total de \$4,633,004.74 (Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil cuatro Pesos 74/100 M.N.), I.V.A. Incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado proposiciones técnica y económica solventes y cuyo precio fue el más bajo.

C. Cristian Guillermo León Verduzco
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones.

Lic. Denisse Murillo González
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones.

FUNDAMENTACIÓN

1 - 6. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.

7. Eliminada una columna, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y en el quincuagésimo octavo fracción I, de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de Información concerniente a datos personales.